UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de Medicina

Acreditada por la ANEAES por Res. Nº 258/16

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 02

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | **Fecha de Emisión : 21/05/2021**

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) **1606**

ID del Llamado: 395.619 | **Tipo de Procedimiento: Contratación Directa 13/2021**

Descripción del Llamado: Adquisicion de Equipos Informaticos para la Facultad de Medicina de la U.N.C.

Proveedor: AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA | **RUC: 4358797-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Notebook - Plantilla: Notebook Tipo 3 - Basica - Versión: 2. Para visualizar los atributos de las mismas, deben remitirse a la plantilla de productos del SICP	UNIDAD	HP	CHINA	4	4.525.000	18.100.000
2	3	Notebook - Plantilla: Notebook Tipo 2 - Intermedia - Versión: 2. Para visualizar los atributos de las mismas, deben remitirse a la plantilla de productos del SICP	UNIDAD	HP	CHINA	2	7.500.000	15.000.000
3	4	Rack cerrado de piso 42U. 900MM, con puerta de vidrio templado, canal de tensión: horizontal, tipo universal con 8 tomas. Carcasa de aluminio 19", 1 unidad, mini ventiladores: 220V/240V, AC 50/60Hz, 4 unidades kit de tornillos: M6 color zinc en superficie de acero, 40 unidades, tacos: 4 unidades M12 ajustables, ruedas: 4 unidades, carga pesada incluye: canal de tensión horizontal, bandejas, ventiladores, ordenador de cables.	UNIDAD	VCP	CHINA	2	4.950.000	9.900.000
4	5	Impresoras a laser blanco y negro resolución, hasta 1.200 x 1.200 ppp. Tiempo de impresión de la primera pagina manos de 8,5 s desde el modo listo, velocidad de impresión hasta 20ppm en A4/21ppm en carta, alimentación de papel bandeja estándar para 150 hojas, tamaño de papel A4, carta, legal, folio, oficio, tipos de papel normal, sobre, grueso, fino, ciclo mensual de trabajo hasta 10.000 paginas, memoria 64 MB, velocidad de procesador 400MHZ interfaz USB 2.0 dimensiones 331 x 215 x 178 mm. Garantía mínima de 1 (un) año).	UNIDAD	BROTHER	EEUU	6	750.000	4.500.000
5	6	Impresora multifunción con sistema de cartuchos de tinta continúo: Tecnología de impresión Tecnología de inyección de tinta de 4 colores, Resolución optimizada para varios tipos de papel. Botellas con tinta original (incluidas para inicialización): 1 botella con tinta negra: 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo): Botellas con tinta original (de reemplazo) 1 botella con tinta Negra: 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo), Interface y conectividad USB 2.0 (Compatible con USB 1.1) Compatibilidad Windows USB Windows 7, Windows 8, Windows Vista®, Windows XP, Windows XP Professional, (Garantía mínima de 1 (un) año).	UNIDAD	EPSON	CHINA	6	1.800.000	10.800.000
							TOTAL	58.300.000

SON GUARANÍES: Cincuenta y ocho millones trescientos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 21/05/2021 | Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : no mayor 15 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada..

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje: 0% | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	5	540/543	30	088	1	58.300.000
						Total:			58.300.000

Americo De Jesus Garcia A.

CI 4358 797

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROVEEDOR

21/05/2021

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

C.P.N. Jessica A. Krauer Q.
Directora Administrativa
Facultad de Medicina - U.N.C.

Obs. 1: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.